



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "REUVEN FEUERSTEIN"



Licencia de Funcionamiento N° 00977 de Mayo de 2.007 NIT 900132451 – 1 DANE: 108001078653
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media – DIURNO Y NOCTURNO- Modalidad Académica
Carrera 1 B No. 46 G – 18 Barrio Ciudadela 20 de Julio – Teléfono: 3630541
Barranquilla D.E.I.P.

I.E.D. REUVEN FEUERSTEIN
Nit. 900.132.451-1
INVITACION A COTIZAR No CONT. 0008:
19-Junio-2026

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la **I.E.D. REUVEN FEUERSTEIN**, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 16 AIRES ACONDICIONADO MINI SPLIT ASI, LAVADO CON PRODUCTO QUIMICO 16, CAMBIO DE CAPACIO 8, RECARGA DE GAS 7, REPARACIONES TARJETA ELECTRONICA 8, REPARACION DE UNIDADES O COMPRESORES 3.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Codigo	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicios de mantenimientos de bienes muebles, equipos o maquinaria < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos Generales >	6.165.520

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 5 días

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **SEGUN TRABAJOS REALIZADOS**; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): **I.E.D. REUVEN FEUERSTEIN**

CRONOGRAMA	
Fecha de Apertura	19-Junio-2026
Fecha de Plazo de Entrega	19-Junio-2026
MEDIOS DE ENTREGA	La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "REUVEN FEUERSTEIN"



Licencia de Funcionamiento N° 00977 de Mayo de 2.007 NIT 900132451 – 1 DANE: 108001078653
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media – DIURNO Y NOCTURNO- Modalidad Académica
Carrera 1 B No. 46 G – 18 Barrio Ciudadela 20 de Julio – Teléfono: 3630541
Barranquilla D.E.I.P.

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autoretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben enviar cotización o propuesta económica a la **I.E.D. REUVEN FEUERSTEIN** ubicada en la **Carrera 1B N° 46G - 18**, del municipio **BARRANQUILLA** O al correo electrónico **iedreuvenfeurestein01@gmail.com**, indicando el número de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del Rut (Registro único tributario) con la actividad relacionada al objeto del contrato.
- Cámara de comercio
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificados antecedentes judiciales
- Registro medidas correctivas
- SALUD- PENSION y ARP)
- Certificado de cuenta bancaria

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

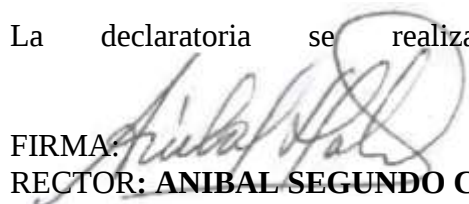
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos:

1. no se presentan oferentes al proceso
2. aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

FIRMA: 
RECTOR: **ANIBAL SEGUNDO COTES OJEDA**
CC: **8.694.215**
ORDENADOR DEL GASTO